Entidad Federativa/Municipio de La Paz

Preguntas/apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos es un ordenamiento jurídico propuesto por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Poder Legislativo que establece los recursos financieros que el gobierno podrá recaudar durante un año fiscal. Su importancia radica en determinar de cuánto dinero dispondrá el Estado para cubrir las necesidades de la población, financiar los servicios públicos, la educación, la salud, la seguridad y la infraestructura.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Se obtienen por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, emisión de bonos, préstamos, etc. Participaciones, aportaciones, convenios, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Estimación financiera anticipada, de periodicidad anual de los egresos, necesarios para cumplir con las metas de los programas establecidos en los Programas Presupuestarios, siendo de suma importancia porque en él se planea un gasto responsable y la estrategia económica a seguir para atender las necesidades de la sociedad.
¿En qué se gasta?	Se gasta conforme a los capítulos de gasto: Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Bienes Muebles e Inmuebles, Inversión Pública y Deuda Publica.
¿Para qué se gasta?	Para dar cumplimiento a los diversos compromisos y/o demandados de la población lo cual se ve reflejado en las Obras o acciones que lleva a cabo el Municipio.
¿Qué puede hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden participar activamente en su municipio a través de la participación social en la toma de decisiones locales, la contraloría social para vigilar y supervisar el uso correcto de los recursos públicos, y el ejercicio del acceso a la información para solicitar y revisar datos sobre la gestión gubernamental, garantizando así la transparencia y la rendición de cuentas.

LA PAZ

Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

Del Ejercicio Fiscal 2026

Origen de los Recursos	Importe
T O T A L	**1,266,322,860.36**
Impuestos	137,165,099.92
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	18,020,360.41
Derechos	32,065,940.41
Productos	716,539.79
Aprovechamientos	15,514,813.36
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,016,445,286.64
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	46,394,819.83

LA PAZ

Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

Del Ejercicio Fiscal 2026

¿En Que se Gasta?	Importe
T O T A L	**1,266,322,860.36**
SERVICIOS PERSONALES	454,423,724.27
MATERIALES Y SUMINISTROS	91,128,680.52
SERVICIOS GENERALES	172,132,492.85
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	198,642,341.69
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	63,905,972.84
INVERSIÓN PÚBLICA	256,089,648.19
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
DEUDA PÚBLICA	30,000,000.00